

Arqueologia da transição: entre o mundo romano e a Idade Média

Cláudia Teixeira, André Carneiro
(coords.)

IMPRESA DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA
COIMBRA UNIVERSITY PRESS

ANNABLUME

“DE LA *VILLULA* A LA *ECCLESIA* (II): ARQUEOLOGÍA DE LA TRANSICIÓN
ENTRE EL MUNDO TARDOANTIGUO Y EL MEDIEVAL
EN LA IBERIA RURAL. PARTE II¹”
(From *villula* to *ecclesia* (II): transition archaeology between late antique world
and medieval in rural Iberia. Second part”)

Saul Martín González

RESUMO – Durante a Antiguidade Tardia, a *Hispania* apresenta dados muito relevantes para a análise dos padrões de povoamento rural. Embora considerando as variações regionais, parece claro que o modelo da *villa rustica* clássica não sobrevive para além de meados do século V. Este colapso traz novas organizações na paisagem e novos modelos de gestão das propriedades rurais. Por vezes surgem no interior da mesma estrutura que compunha a *villa rustica*. No presente estudo, abordamos a construção de estruturas cristãs, como igrejas, altares, eremitérios, e o seu papel nos padrões de povoamento da paisagem tardo-antiga cristã. Após a primeira abordagem feita pela Prof. Rosa Sanz Serrano, procuramos analisar o registo arqueológico e uma leitura interdisciplinar deste processo. PALAVRAS CHAVE – *Villa*, *villula*, *ecclesia*, *parochial*, paisagem rural, Iberia, transformação.

ABSTRACT – Late Antique Iberia has one of its most interesting and significant subjects, in our opinion, in the analysis of settlement patterns in the countryside. Although it depends on every regional and local reality, we can assume that the model of Classical *villa rustica* doesn't survive the first half of 5th Century. This end brings, however, new realities of settlements and new manner in order to manage the Iberian countrysides. They emerge, sometimes, even over the same structures and sites where the former *villulae rusticae* were placed. We have already studied, in previous works, the first phase of these Late Antique rural realities (the so-called, in the written sources, “*villulae*”). Here, in the other hand, we shall try to look for another different phenomenon: the erection of Christian structures, such churches, parishes, altars, *eremitoria*, etc... and their role in the new pattern of the Late Antique Christian landscape. After the first look to this subject made in the last pages by Prof. Dra. Sanz Serrano though texts, we shall manage mainly, in the other hand, the archaeological record. In this way we shall try to offer a combined interdisciplinary approaching to this phenomenon.

KEYWORDS – *Villa*, *villula*, *ecclesia*, *parochia*, landscape, Iberia, countryside, transformation.

¹ El presente documento se articula, formando una inextricable totalidad, con la intervención de la Profesora Dra. Sanz Serrano en este mismo volumen. Si bien aquél se focalizaba sobre las fuentes escritas, en esta ocasión habremos de centrar nuestra atención, de manera preferente, sobre el registro arqueológico. Ambas intervenciones conforman así el anverso y reverso de un mismo intento de aproximación a una misma realidad y proceso histórico. Al mismo tiempo, supone la prolongación, a modo, en términos arqueológicos, de “siguiente fase”, de trabajos anteriores en los que nos centrábamos en la transformación desde la *villa rustica* a la *villula* (vid. Martín González 2011).

I – DE LA *VILLA RUSTICA* A LA *VILLULA*

Las *villae rusticae* hispanas, al igual que sucede en muchos otros territorios del Imperio Romano de Occidente, conocen en el siglo IV su cénit histórico² como realidad que aún, como *conditiones sine qua non*, su triple esencia de célula productiva, residencial y de ostentosa representación. Las causas y desarrollo de este fenómeno exceden con mucho los límites del presente documento, y sobre ellas habremos de referirnos en mejor ocasión. Sea como fuere, dicha realidad habrá de transformarse de raíz a lo largo del siglo siguiente. El extraordinario desarrollo, tanto cuantitativo como cualitativo, de la Arqueología en las últimas dos décadas, a través de la aplicación de criterios y herramientas metodológicas notablemente científicas y sistemáticas, ha revolucionado la lectura de los registros correspondientes a la secuencia ocupacional durante la Antigüedad Tardía. De este modo, ha resultado posible individualizar fases enteras, prácticamente insospechadas por la investigación hasta la década de 1990. Tanto es así, que los trabajos clásicos sobre las *villae rusticae* hispanorromanas (Gorges 1979; Fernández Castro 1982) ignoran completamente esta realidad, arrojando cronologías que alcanzan, en el mejor de los casos, el siglo IV y los albores del V. Hoy sabemos que tales fechas resultan válidas para el modelo de la *villa rustica sensu stricto*, pero en modo alguno para la ocupación del solar en el que se emplaza ésta, si bien con otros usos y finalidades. Los motivos del desconocimiento previo, hay que decirlo, podemos distribuirlos a partes iguales entre el acientifismo y pobre desarrollo de los métodos de trabajo arqueológico, de un lado, y una cierta falta de interés ante una serie de fases paupérrimas y poco espectaculares en lo material. Ya nos hemos ocupado en anteriores ocasiones acerca de la entidad de tales fases que amortizan los espacios rurales, tanto los residenciales y de representación como los estrictamente productivos (Martín González 2011: 173ss). En cualquier caso, baste señalar la existencia de una cierta dificultad de cara a establecer cronologías de inicio y final para estas “nuevas” fases, en virtud de la marcada cotidianidad, utilitarismo y tendencia al localismo de sus materiales, dentro del fenómeno que Ward-Perkins (2007: 155ss) denomina el “Fin de la Complejidad³”. Las características fundamentales de estas fases “post-villares” podemos cifrarlas *grosso modo* en la reutilización de espacios encaminada al establecimiento de un poblamiento en precario sobre las ruinas de las *villae*, que integra asimismo la función productiva en un todo inextricable. Para ello no se duda en convertir y/o adaptar como hábitats y áreas productivas la totalidad de espacios de los edificios reocupados,

² “[El s. IV] supone el periodo de esplendor de las villas romanas en Hispania (...) indudablemente” (Fuentes Domínguez 1997: 319) ; “El s. IV constituirá para algunas villas un periodo de particular vitalidad y esplendor” (Chavarría Arnau 2006: 23)

³ Nosotros preferimos introducir un ligero matiz, y hablar del “Fin de la Estandarización” (Martín González 2011: 182)

incluyendo aquéllos destinados anteriormente a otras finalidades. A través de este comportamiento, podemos reconocer un cierto desprecio por todo elemento suntuario y/o superfluo, experimentándose una valoración únicamente de lo inmediato y lo útil para la supervivencia. De este modo, se amortizan mosaicos y áreas termales, se procede a la fundición de lujosos *marmora* en caleras, etc... Por otro lado, en ocasiones nos encontramos con la aparición de cierto armamento, muy especialmente puntas de lanza en hierro, con el interés adicional de provenir del interior de los contextos habitacionales, con independencia del que pueda exhumarse en las necrópolis. Así sucede, por ejemplo, en la villa de Miralrío en el *territorium emeritensis* (Martín González 2009: 31-32) y en las villas tardorromanas de El Val en *Complutum* (Rascón Marqués *et alii* 1991: 197) y Tinto Juan de la Cruz, ambos en la actual Comunidad de Madrid. En este último caso, por lo demás, se individualizaron dos puntas de lanza, un escudo y demás complementos (Barroso Cabrera y Morín de Pablos 2006: 735ss) relacionados con una panoplia cuya interpretación oscila entre lo militar y lo cinegético. Cabe preguntarse si, en el armamento tardoantiguo hallado en tales contextos, resulta posible discernir claramente entre ambas funciones o si, por el contrario, existe una polifuncionalidad y aprovechamiento de recursos, muy del signo de los tiempos.

Sea como fuere, todo lo anterior se condensa, en resumidas cuentas, en la pérdida para el espacio de la antigua *villa rustica* de la tercera de sus funciones: la representativa y suntuaria, con todas las implicaciones ideológicas y propagandísticas que ello pueda implicar. Otra cuestión, empero, resulta la interpretación de dicho fenómeno, y muy singularmente de la identificación de sus protagonistas. Así, se ha hablado de “okupas” (*squatters*), bárbaros, monjes, siervos, etc... ¿podrían resultar válidas varias de estas opciones, según el caso?, o por el contrario ¿ninguna de las anteriores sería certera en absoluto?. En el estado actual de la investigación, en cualquier caso, resulta difícil de afirmar.

Pero, ¿cómo reconocían estas nuevas realidades sus propios contemporáneos?. Parece claro que ya no podemos hablar en modo alguno de *villae rusticae*, por mucho que estas nuevas fases se desarrollen sobre el viejo emplazamiento de aquéllas. Al respecto, en efecto, nos encontramos en los textos⁴ una cierta línea divisoria que podemos trazar, *grosso modo*, en torno al año 400 de la Era cristiana (Isla Frez 2001; Martínez Melón 2006). Con anterioridad, el esquema tripartito *civitas – villa – vicus*⁵ resulta el hegemónico para la práctica totalidad de la *pars Occidentis* del Imperio. Tras la fecha citada, empero, nos encontramos con la eclosión de una nueva terminología para el poblamiento rural, que no siempre

⁴ Nos hemos referido a las apariciones de los términos *villa* y *villula* en las fuentes escritas ya en trabajos anteriores (Martín González 2011, pp. 175 y ss.). Sobre el particular, incluyendo las citas a tales alusiones, *vid.* la intervención de la profesora Sanz Serrano en este mismo volumen.

⁵ Y aún podríamos reducirlo al binomio *civitas-villa*, puesto que los *vici* en numerosas ocasiones formaban parte del predio gobernado por una *villa rustica*.

sabemos comprender correctamente: *villula*, *castrum*, *castellum*, *pagus*, *territorium*, *conciabulum*, *forum*, *locus*, *casa*, *tugurium*, etc... En este caso, habremos de fijarnos de forma especial en el primero de dichos términos (Martín González 2011: 176ss). En sí mismo, supone poco más que un mero diminutivo de *villa*, y con tal sentido lo encontramos recogido en algunos de los mayores clásicos de la literatura latina desde época tardorrepública y altoimperial⁶. En ocasiones podemos rastrear incluso un matiz de “falsa modestia” ante las propias posesiones⁷, que aún pervive en los versos de Ausonio⁸, ya bien entrado el siglo IV. Tras el hiato referido del año 400, el término parece revitalizarse y tomar un nuevo impulso, si bien acaso ya con otro sentido. Así, nos lo encontramos a principios del siglo V en Jerónimo⁹ y en Patricio de Irlanda¹⁰. No obstante, como ya hemos referido en alguna ocasión, en la *Spania* visigoda el siglo de referencia es indudablemente el VII (Martín González 2011: 177). Así, sus dos primeras referencias en fuentes hispánicas tienen lugar en el anónimo opúsculo sobre las *Vitae Sanctorum Patrum Emeritensium*¹¹, además de en la obra del obispo Juan de Toledo¹².

II – LAS *VILLULAE* COMO MONASTERIOS Y LUGARES DE SEPULTURA

Los anteriores suponen casos de notable interés, ya que señalan sin tapujos la íntima relación existente *ab initio*, en el ámbito de los textos, entre el término *villula* y las comunidades monásticas (como en el primer caso) o los lugares de sepultura (como en el segundo) incluidas las de *status* regio. Sin abandonar la séptima centuria cristiana, contamos con otras referencias de esta relación en el solar hispánico. La primera de ellas la constituye la noticia, a cargo del propio obispo toledano, de la erección de un monasterio femenino en la *villula* de *Deibensium*¹³. Idéntica realidad refiere Félix de Toledo al señalar la consagración de otro monasterio, en este caso en honor de San Félix, en la *villula Cabensi*¹⁴. Sin duda, la proliferación de tales centros monásticos en el medio rural en esta época constituyó un motivo de preocupación para las autoridades, ya que en ocasiones

⁶ Virg. *Ad villam Scyronis* 1-2; Catul. XXVI, Hor. *Serm.* 1,5,45 y *Serm.* 2,3,10.

⁷ Cic. *Att.* 8, 9, 3.

⁸ *Carm.* 3,1

⁹ Hyer. 1, 14. Pero además de en su epístola también en la *Vulgata: Ios.* 15, 47

¹⁰ *Conf.* I.

¹¹ VPÉ, II, 21. El pasaje narra el anegamiento del monasterio de Cauliana y de las *villulae* vecinas por el desbordamiento del río Guadiana. Nótese la relación en el texto entre dichos asentamientos y el paisaje de “*ruinas aedium*”.

¹² Julián de Toledo, *Hist. Wambae*, 3. En dicho lugar, perteneciente al patrimonio regio, distante 120 millas de Toledo y sito en el *territorium Salmanticensis*, se dio cristiana sepultura al rey Recesvinto y se proclamó a Wamba como nuevo monarca de los visigodos.

¹³ Julián de Toledo, “*Beati Ildephonsi Elogium*”, PL, XCVI, 43. Nótese como el topónimo del predio acaso pueda encontrarse directamente relacionado con una dedicatoria al Dios cristiano.

¹⁴ Félix de Toledo, “*Vita Iuliani*”, VI, XCVI, 446

podían llegar incluso a constituirse en sede de sendos obispados. Ello por supuesto habría de gozar de una influencia no menor en el difícil *status quo* de finales del Reino de Toledo, marcado en todos los órdenes por la dialéctica centro-periferia entre la Monarquía y las pujantes aristocracias divergentes. En este escenario, sin duda el control político de los obispados ya existentes, o bien la fundación de otros nuevos de lealtad cortesana, supone un elemento emplazado en la centralidad de las tensiones políticas (Sanz Serrano 2009: 353ss). En éste contexto nos encontramos con el canon IV del XII Concilio de Toledo, del año 681 d.n.e.¹⁵, que anula el emplazamiento de una sede episcopal, a iniciativa regia, en el monasterio de la pequeña *villula* de Aquis. Además, se nos informa que ésta, lejos de ser una *rara avis*, era una práctica habitual en muchos otros lugares y *villulae*, hasta el punto de condicionar el nombre de un canon promulgado *ad hoc*: “*Ut in locis ubi episcopus non fuit nunquam episcopus ordinetur*”. Del mismo modo, el término vuelve a aparecer en las actas de dicho Concilio: en concreto, lo encontramos en el *tomus* del rey Ervigio. En este caso, se menciona implícitamente como posesión aristocrática, cuando refiere la amnistía de éste sobre los nobles perjudicados por las leyes de Wamba, que retiraban sus dignidades a los desertores del Ejército real¹⁶, dentro de la misma dialéctica entre tendencias centrífugas y centrípetas, saldadas con el triunfo de las primeras. Con el mismo sentido de propiedad rústica habrán de emplear el término, por lo demás, las reglas monásticas de la segunda mitad del siglo VII: así ocurre en la regla VI de la *Regula Communis*. En este caso, por cierto, no carece de interés el empleo de *villula* en un contexto de renuncia a las posesiones terrenales para aquellas personas que, precisamente, han de ingresar en un monasterio. ¿Se trata en estos casos de referencias a las posesiones sobre las ruinas y nuevas fases de poblamiento, en mayor o menor medida precario, sobre las antiguas *villae rusticae*?

III – ÁREAS FUNERARIAS SOBRE ANTIGUAS *VILLAE*

Con independencia de las referencias textuales, conocemos la realidad del registro arqueológico a propósito del empleo de antiguas *villae* como monasterios y lugares de sepultura. Ante todo conviene señalar que se trata de una casuística ciertamente abundante, siendo relativamente frecuente la constatación de sepulturas que aparecen en contextos rurales cortando niveles clásicos anteriores. En general, aunque poseen el común denominador del rito de inhumación, las sepulturas presentan variadas tipologías: así, nos encontramos con simples fosas, cistas (tanto formadas por lajas de piedra como por *tegulae*), sarcófagos, etc... Por lo general, el ajuar suele ser escaso, reduciéndose a las comunes jarras o ciertos

¹⁵ Para este canon, *vid.* Vives (1963: 389-392).

¹⁶ Al respecto, *vid.* Vives (1963: 383).

ungüentarios. La cronología de este tipo de sepulturas, si bien varía según el área geográfica de Iberia que tomemos en consideración¹⁷, comienza *grosso modo* a finales del siglo IV o principios del V, conociéndose un apogeo a finales del siglo VI y durante toda la centuria siguiente. Respecto al porqué de su emplazamiento, en muchas ocasiones se trata de enterramientos *ad sanctos*, en relación a las presuntas reliquias depositadas en parroquias rurales. En otros casos en los que no parecen documentarse edificios cristianos en las proximidades, quizás pudiesen responder a otro estímulo, aunque no conviene olvidar, sea como fuere, la posibilidad de establecer pequeños lugares de culto en espacios naturales (recordemos a los anacoretas y eremitas de esta época, por ejemplo) y/o en estructuras de materiales perecederos. En todo caso, el enterramiento sobre las ruinas de edificios antiguos parece testimoniar una cierta consideración mística y sagrada por tales espacios, cuando no directamente una toma de posesión (y por ende, de cristianización) de lugares que quizás hayan podido permanecer en la memoria colectiva como residencias de paganos¹⁸.

Respecto a la erección de edificios cristianos en las *villae rusticae* podemos establecer una serie de puntos clave. Primeramente, recordar la ya felizmente superada y errónea asociación tradicional, característica de excavaciones antiguas y acientíficas, entre ábsides en *villae* = planta basilical = edificio de culto cristiano. Además, la carencia de consideración hacia la estratigrafía arqueológica propiciaba errores de datación, confusión entre fases, etc... En segundo lugar, cabe destacar que el desarrollo de la función religiosa en estos edificios en modo alguno supone una innovación paralela al auge del Cristianismo, sino que se trata de una dimensión ya presente en la *villa rustica* romana desde el mismo momento de su surgimiento en la Campania y Lacio posteriores a la II Guerra Púnica, al suponer en realidad una translación al medio rural de los cultos domésticos y familiares practicado en toda *domus* romana¹⁹. Para las Hispanias tardoantiguas, además, tenemos atestado un culto doméstico, si bien ya herético y secreto, en los cánones de represión

¹⁷ En general, podemos establecer un comienzo más temprano para toda la fachada mediterránea ibérica (Chavarría Arnau 2007a p. 137; 2004: 68-71). Una posible hipótesis para este fenómeno, por lo demás harto complejo y muy probablemente policausal, acaso se encuentre ligado a la mayor relación e implicación de esta franja litoral con los procesos de cambio social en curso en otras zonas del *Mare Nostrum*. Tras adoptarse aquí tales cambios, quizás sólo en un segundo momento pasarían al resto de la Península.

¹⁸ Otra vertiente de ello la supone la cristianización de lugares de culto ancestrales, pre y protohistóricos (y quizás utilizados por poblaciones locales bajo el dominio romano), tales como santuarios rupestres, megalitos, altares sacrificiales, etc... Para ello se practica la incisión de cruces, cambios en la toponimia, la erección de pequeños oratorios y parroquias en las proximidades y otras fórmulas. Se trata, por lo demás, de interesantes procesos atestiguados tanto en Iberia como en otras partes de Europa. Sobre el tema, *vid.* Martín González 2012: 18ss.

¹⁹ Sobre los cultos domésticos en la Hispania romana, *vid.* Pérez Ruiz (2012) El valor del culto en el paisaje doméstico. El caso hispano. *Antesteria*, 1, p. 241-253

del Priscilianismo²⁰. Los edificios cristianos propiamente dichos, como iglesias y monasterios, los conocemos en *villae* y predios señoriales a partir de los albores del siglo V en Italia, donde remontan a la época del Papa Inocencio I entre los años 401 y 407 (Chavarría Arnau 2007b: 132). De hecho, a finales de siglo asistimos a un episodio que acaso condense mejor que ningún otro el proceso de cristianización de las élites romanas, e inclusive *sensu lato*, de la propia muerte y transformación del Mundo Antiguo. Tal episodio no es otro que el de la retirada del último Emperador romano de Occidente, el joven Rómulo Augústulo, tras su deposición a manos del hérulo Odoacro hacia su gran predio familiar en Campania, el suntuoso *Castellum Luculi*. Una vez establecido allí, habrá de fundar, ya retirado de la política y junto a su esposa Bárbara, un gran monasterio para albergar las reliquias de San Severino del Nórico, a las que habría accedido en virtud de su amistad con el futuro Papa Gelasio I (Fernández 2005: 328).



²⁰ Así por ejemplo, en los cánones II y IV del I Concilio de *Caesaraugusta* (380 d.n.e.), y en el V y IX del I Concilio de *Toletum* (400 d.n.e.)

A lo largo del siglo V en efecto, comenzamos a reconocer por toda la *pars Occidentis* la presencia de edificios cristianos dentro de las *villae rusticae*. Su interpretación sigue siendo objeto de polémica, ya que donde algunos hablan de “iglesias propias” (*Eigenkirche*), reservadas en exclusiva para los oficios y necesidades litúrgicas del *dominus* y su familia (Orlandis 1982: 108), otros reconocen “iglesias de evangelización” encaminadas a la *cura animarum* o conversión de las masas rurales y, por tanto, centros de irradiación del Cristianismo hacia las campiñas (Martínez Tejera 2008: 224). Uno de los primeros casos que conocemos en las Hispanias, al menos en sus territorios interiores, proviene de la Villa de Fortunatus (Fraga, Huesca), situada sobre el río Cinca en el Valle del Ebro. Allí, sobre el ángulo sur-occidental de la *pars urbana* de una gran villa del siglo IV, amortizando su *triclinium*, se dispone una iglesia²¹ alrededor del 420-430. Dicho edificio cristiano se dota de una cabecera tripartita de testero recto (es decir, de “tipo siríaco”), con la cripta sepulcral dispuesta en la nave central y el contracoro. En general, existe un cierto consenso a la hora de reconocer en ella una “construcción eminentemente funeraria” (Martínez Tejera 2008: 249).

Uno de los fenómenos más comunes en lo tocante a la reutilización funeraria de los espacios villares en todo el Occidente, lo constituye la acusada tendencia a la amortización de *balnea* y zonas termales (García Entero 2005-06; Jiménez Sánchez y Sales Carbonell 2004; Fuentes Domínguez, 2000). Se trata de un fenómeno propiciado por un complejo entramado de causas interrelacionadas, que abarcan desde lo meramente material, como la amortización de los acueductos²², hasta ideológicos. En este sentido, la propia actitud del Cristianismo hacia las termas, los baños y la higiene personal²³, costumbres consideradas como propiciadoras de la desnudez y, por extensión, de la concupiscencia y la fornicación, habrá de constituir una certera y mortífera estocada para el mantenimiento de la arquitectura termal. De este modo, nos encontramos casos como el de la Villa de El Saucedo (Talavera de la Reina, Toledo), donde a finales del siglo V o principios del VI la villa, tras un cierto *hiatus* ocupacional, pasa a manos eclesiásticas y conoce una refacción masiva (López Pérez *et alii* 2008; García Entero 2005-06). De este modo, además de asistir a la interesante conversión de la *pars urbana* en zona productiva, podemos reconocer el emplazamiento de un edificio cristiano sobre el anterior *apodyterium/frigidarium*, en uso hasta finales del VII o principios

²¹ En la página anterior, su nave central y ábside. Nótese su baptisterio frente al altar, y las sepulturas asociadas (fotografía propia).

²² *Sensu stricto*: esto es, canalizaciones de agua en general, con independencia de su grado de monumentalidad o del trabajo invertido. En general, las canalizaciones dejan de prestar servicio a lo largo del siglo V, aunque ciertamente pueden existir casos de mantenimiento y usufructo hídrico más tardíos.

²³ Así por ejemplo en la epístola XIV de Jerónimo *ad Heliodorum monachum*: “¿Te horroriza la descuidada cabellera de una cabeza sucia?. Tu cabeza es Cristo. (...) ¿Qué la piel se torna áspera por falta de baños? Aquél que se ha bañado en Cristo no necesita un segundo baño” (Hyer. Ep. 14, 10).

del VIII. Se trata de un proceso conocido en otras *villae rusticae*, como demuestra el edificio religioso que habrá de amortizar el *tepidarium* y el *frigidarium* de la Villa de Las Vegas de Santiuste (Pedraza, Segovia). Por otro lado, y pese a la carencia de edificios cristianos, conocemos sendas áreas funerarias dispuestas sobre zonas termales en las *villae rusticae* de Monasteruelo (León), el Cortijo Aparicio el Grande (Sevilla), Balazote (Albacete), Freiria, (Portugal) y Horta Vella (Valencia). En paralelo, el mismo fenómeno aparece en edificios de carácter suburbano, como el de Los Vergeles (Granada), el dispuesto en la c/ Francesc Bastos 16 (Tarragona) o, desde luego, la célebre Casa de *Hippolytus*²⁴, emplazada extramuros aunque próxima a *Complutum*.



IV – LOS *PIGNORA SANCTORUM* Y LOS ENTERRAMIENTOS *AD SANCTOS*

Otro de los fenómenos característicos dentro de los complejos procesos de cristianización del medio rural durante la Antigüedad Tardía, es el supuesto por los enterramientos *ad sanctos*. En realidad, podemos incluirlo dentro del panorama general del culto a las reliquias de santos y mártires cristianos (*pignora sanctorum*), una de las formas más efectivas de propaganda cristiana sobre la iletrada y paganizante población rústica. Ello se justifica por la ejemplaridad

²⁴ En esta página, inhumación practicada sobre el derrumbe del área termal de la fase anterior en la Casa de *Hippolytus*, cerca de *Complutum* (Alcalá de Henares). Nótese la acumulación de *tubuli laterici*, piezas para calefactar el *caldarium*, ya amortizados. Fotografía propia sobre el panel explicativo dispuesto para la visita en este yacimiento complutense.

de las hagiografías, que tal y como se ha planteado, traducían al lenguaje simple las bondades, sacrificio y salvación del mensaje cristiano, sirviendo al pueblo de intercesores y camino ante la divinidad (Orlandis 1982: 104). Dentro de este esquema de pensamiento, “*los santos eran considerados (...) los dueños de las iglesias y de los patrimonios eclesiásticos (...) cuyo mayor orgullo eran las reliquias, a veces organizadas en forma de verdaderas y propias colecciones*” (Cagnetti 2006: 33). Éstas ofrecían a las masas iletradas una supuesta prueba tangible de la veracidad de los hechos hagiográficos. Por otra parte, la gestión del patrimonio eclesiástico la realizaban, en nombre de aquellas figuras sobrehumanas, los obispos a modo de sus representantes en La Tierra, pero siempre bajo una noción cristiana del *patrocinium* ejercido por los santos sobre los individuos y la comunidad (Cagnetti 2006: 33). Éste podía alcanzar tales cotas que la comunidad consideraba abiertamente a su santo o mártir como una suerte de divinidad o genio tutelar y apotropaico, que les protegía de toda suerte de peligros, tanto físicos (invasiones, guerras, epidemias, hambrunas, etc...) como espirituales. En este sentido, los casos de *civitates* como Constantinopla (Baynes 1949) y de Mérida, con la figura de Eulalia (Martín González 2013a: 145 y ss.) resultan especialmente esclarecedores²⁵. Por supuesto, en cada iglesia, monasterio o *martyrium* correspondiente, todo parece apuntar a la existencia de una gradación espacial: las reliquias se depositan en el ábside, altar o coro, y la mayor o menor proximidad de la sepultura respecto a éstas pronto habrá de recoger el *status* y la posición social de cada individuo. El máximo ejemplo hispánico de ello lo encontramos en el conjunto eulaliense en la capital lusitana, que por sí mismo testimonia la entidad de la *Emerita* tardoantigua como centro de peregrinación (Mateos Cruz 1995: 312). Sin entrar a fondo en tales cuestiones, valga señalar la interesante gradación espacial producida en las sepulturas que ocupan el interior de la basílica. Así, junto al altar con las reliquias de la mártir se dispondrá una cripta para obispos²⁶ ocupando parte del ábside y coro.

La desmesurada relevancia social de los *pignora sanctorum*, como en el caso eulaliense, favoreció la existencia de santuarios de peregrinación, que atraían a caminantes desde una distancia directamente proporcional a su fama y supuesto poder beatífico de las reliquias allí albergadas. No resulta necesario señalar las enormes consecuencias de ello en varios ámbitos. De un lado, en el plano ideológico habría de favorecerse el flujo de ideas y novedades entre las que se cuenta el propio Cris-

²⁵ El espíritu de Eulalia reforzará, para los autores cristianos, los muros de Mérida frente a sus enemigos. Ello es especialmente evidente durante el episodio del rey suevo Heremigario, profanador del santuario eulaliense y castigado por ello a morir ahogado en el *Anas*. Esta función, por lo demás, aún pervive en la célebre “*Historia de la ciudad de Mérida*” de Bernabé Moreno de Vargas en 1633, cuya portada viene presidida por la figura de la mártir entre dos grandes volutas a modo de almenas, bajo la leyenda “*Diva Eulalia urbis tutelar*”.

²⁶ Mateos Cruz (1999: 115) la identifica con el mausoleo de los obispos emeritenses mencionado en las *VSPE* (V, XV, 1-2).

tianismo (en sí mismo una innovación mediterránea) y sus diferentes interpretaciones doctrinales, pero también de nuevas técnicas. Quizás aquí se cuente la razón de ser del fenómeno del desdoblamiento u “Occidentalización” del ábside, una innovación cultural que remite a tipos arquitectónicos norteafricanos, que documentamos en basílica de Casa Herrera (Sastre de Diego 2010: 100), entre otros casos lusitanos y béticos del siglo VI, como La Cocosa, Torre de Palma, Vega del Mar y El Germe (Martínez Tejera 2008: 250ss). Ello parece subrayar el rol de aquellas cosas como puente entre Oriente y Occidente, además de la antiquísima y profunda influencia que las poblaciones orientales (incluyendo hebreos, greco-bizantinos y norteafricanos) mantienen en la Iberia tardoantigua como nexo hacia el Mediterráneo, según se desprende del análisis crítico tanto de las fuentes escritas como del registro arqueológico²⁷ (Martín González 2013a: 151-153).

Sea como fuere, si bien el establecimiento de los *pignora sanctorum* (y de los centros de peregrinación en torno a ellos) supuso un tremendo impacto en el plano ideológico e intelectual, no menos relevancia revistieron sus implicaciones sobre la infraestructura económica. En efecto, los *pignora sanctorum* constituyeron rápidamente objeto de “*las más variadas transacciones comerciales y, con frecuencia, formaban parte de una trama de rocambolescos robos por encargo. Tesoros y reliquias servían, de esta forma, para promover algunos importantes circuitos de intercambio*” (Cagnetti 2006: 37). Pero además de los grandes santuarios urbanos, como el emeritense de Eulalia, no resulta descabellado el establecimiento de estos centros de peregrinación también en el medio rural. Ello se ha propuesto, por ejemplo, para el caso de Torre de Palma en Monforte, Portugal²⁸, un interesantísimo conjunto situado sobre la Vía XV del Itinerario de Antonino²⁹. El lugar, que conoce

²⁷ Así, ya a principios del siglo IV nos encontramos con la abrumadora presencia de obispos béticos en el Concilio de Elvira, donde Mérida estuvo representada por su obispo Liberio (Vives 1963: 1ss). Todo ello acaso apunte en la línea del presunto origen norteafricano del Cristianismo hispánico (vid. Blázquez Martínez 1989). Sabemos, además, que “*en época romana, 11 de las 12 firmas conocidas de artesanos en Mérida, pertenecientes a la música y la escultura, eran nombres griegos*” (Sastre de Diego 2010: 52). Ya en el siglo VI, las *VSPE* nos informan del origen oriental de los obispos Paulo (IV, 1, 1) y Fidel (IV, 3, 2-3), así como del africano del abad Nancto (III, 2). Además, a través de la Arqueología conocemos una sepultura aristocrática femenina con indumentaria bizantina y una fibula con caracteres helénicos incisos proveniente de El Turuñuelo (Mérida), que ha servido (Arbeiter 2000: 261) para reconocer la presencia de comunidades de origen oriental en la *Emerita* visigoda. Además, la influencia mediterránea sería perceptible ya en la propia basílica eulaliense (Sastre de Diego 2010: 111; Cruz Villalón 1985) como en edificios religiosos de su *territorium*, como aludimos en el texto. Todos estos elementos podrían ser quizás leídos en relación a contactos mediterráneos en otros puntos de las provincias ibéricas, como la Tarraconense y la Bética (Blázquez Martínez 2003: 412ss) o, ya en la propia Lusitania, *Mértola* (De Santiago Fernández 2004: 211-212) nudo crucial en el corredor del Guadiana, tema del que nos ocupamos en el Futuro.

²⁸ Las fases tardoantiguas de Torre de Palma se han querido relacionar en ocasiones con ciertas herejías, como el Priscilianismo o el Arrianismo. Sobre el particular, vid. Langley 2008: 645.

²⁹ Denominada *Item alio itinere Olisippone Emeritam*.

una secuencia diacrónica dilatadísima, que comprende desde sendas *necropoleis* del Hierro I post-Orientalizante hasta una suntuosa *villa rustica* sobre la que habrá de disponerse, ya en época tardoantigua³⁰, una basílica cristiana donde se han reconocido ciertos paralelos bizantinos (Langley 2008: 640). Una interesante cuestión, a propósito de la posibilidad de tales santuarios rurales, radica en su eventual funcionamiento como *mansiones* o *stationes* en los grandes caminos de peregrinación hacia los grandes santuarios urbanos como *Emerita* y otras *civitates*. Ello acaso suceda también en la basílica (asimismo contra-absidada, por lo demás) de Alconétar³¹, erigida sobre una antigua *villa rustica* en las proximidades del altamente estratégico vado de la Vía XXIV³² sobre el Tajo. Sin abandonar la antigua Lusitania Oriental, el siempre interesante *territorium Emeritensis* nos arroja un panorama donde, en las comarcas más fértiles y por tanto con mayor densidad de *villae rusticae* en época clásica, nos aparecen ahora sendas áreas funerarias dispuestas sobre las ruinas de aquéllas. Es el caso de la comarca de las Vegas Bajas del Guadiana, a Occidente de Mérida, un territorio surcado por nada menos que tres de las principales vías de la Hispania romana: las XII³³, XIV³⁴ y XV³⁵. Si bien en algunos casos no hallamos evidencias de edificios cristianos³⁶ (como en Pesquero, El Castillo, Torralba, etc...), éstos sí aparecen en otros lugares con sepulturas asociadas: así en Cubillana, Lácara, La Cocosa y desde luego en Torre Águila (Barbaño – Montijo, Badajoz), cuyo edificio cultural se circunda por una extensa necrópolis³⁷ fechada entre los siglos VI y VIII. Los trabajos arqueológicos en dicha comarca, muy afectada por la erosión y las crecidas provocadas por el alto grado de estiaje y las singularidades del curso fluvial, parecen sugerir un intervalo regular de dichos espacios religiosos. En concreto, tales estructuras se disponen en ambas orillas del *Anas*, a una distancia media entre sí de unos 10 km, y siempre próximas tanto al río como a las grandes vías de comunicación terrestre (Rodríguez Martín y Carvalho 2008: 322). Esta situación parece testimoniar

³⁰ En concreto, se ha propuesto para dicho edificio cristiano una cronología que, arrancando desde finales del IV o principios del V, alcanzaría el siglo VIII (Langley 2008: 642).

³¹ Sobre el particular *vid.* Martínez Tejera (2008: 250) con abundante bibliografía.

³² El antiguo *Iter ab Emerita Caesaraugusta*.

³³ *Iter ab Olisippone Emeritam*

³⁴ *Alio itinere ab Olisippone Emeritam*

³⁵ *Iter alio itinere ab Olisippone Emeritam*

³⁶ Cabría preguntarse acerca de la existencia de oratorios, eremitorios o espacios de culto que no han dejado traza arqueológica reconocible. Ello podría deberse al empleo de materiales perecederos, muy en la línea de la arquitectura “de circunstancias” de la época y/o al intenso proceso de erosión y transformación geológica y edafológica producido a lo largo de los siglos por el Guadiana. Éste supone una corriente con un régimen de estiajes y crecidas ciertamente notable hasta nuestros días, como testimonia la propia *villa* de Torre Águila. Sobre el tema del régimen fluvial del Guadiana y el registro de sus crecidas desde la Antigüedad nos ocupamos con cierto detenimiento en Martín González (2013c: 188 y *ss.*).

³⁷ En esta página, inhumaciones tardoantiguas en cista cortando los niveles clásicos de la *villa* de Torre Águila, adyacentes a la *ecclesia* erigida sobre ésta (fotografía propia).

el inicio de un cierto esquema de gestión territorial basado en el poblamiento parroquial, que parece hundir sus raíces, con todas las pertinentes cautelas, en la dimensiones conocidas por los predios de fases anteriores.



Una clara relación, siguiendo con el tema, entre trama viaria y *ecclesiae* dispuestas sobre antiguas *villae* la encontramos también en Carranque (Toledo). El lugar, dispuesto cerca de la triple confluencia entre las vías XXIV, XXV y XXIV³⁸, conoce una extraordinaria vitalidad durante la Antigüedad Tardía, durante y después de la amortización de las *partes urbana* y *rustica* de la gran “Villa de Materno” a principios del siglo V. Es entonces cuando se erige un gigantesco *Palatium*³⁹ monumental, que habrá de configurar un magno espacio de representación. Tras ello, durante la Fase III de este edificio, emplazada *grosso modo* a finales de esa centuria y comienzos de la siguiente, es la que parece inaugurar los fenómenos de reutilización en precario y, por tanto, su fase de *villula*. En paralelo, nos encontramos asimismo las primeras sepulturas: se trata de tres inhumaciones dispuestas en el ángulo suroccidental del edificio, en los contornos de un presumible mausoleo o baptisterio de muros absidados. A continuación, durante la Fase IV se erige

³⁸ No es éste el lugar para entrar en la eventual identificación de Carranque con la *mansio* de Titulcia, como se ha propuesto por Fernández Galiano (2001, que recoge sus trabajos sobre el terreno un año antes), con el yacimiento de Tierra de Prados, a unos 2 km de Carranque. Sobre esta cuestión habremos de regresar en futuros trabajos.

³⁹ Se trata del edificio tardorromano de representación anteriormente conocido como “basílica”. Sobre el particular, *vid.* Fernández Ochoa *et alii* (2011: 232).

en solar una *ecclesia* circundada por más de cien inhumaciones⁴⁰. Se trata de unas sepulturas orientadas E-W, donde se documentan en ocasiones ciertos “usos colectivos”, al acumularse varios individuos en la misma inhumación y donde existe una frecuente reutilización de fosa y materiales. Si bien se trata de fosas simples, se conocen diversas fórmulas para su cubierta, registrándose en ocasiones precintos de *opus signinum* y, especialmente, la reutilización de una magnífica tapa de sarcófago, a base de mármol de Estremoz, decorada con una escena interpretada como la bíblica de Jonás⁴¹ (Fernández Ochoa *et alii* 2011: 232ss). El lugar pervivirá en época islámica, cuando epígrafes en árabe sean incisos sobre los fustes anteriores, permaneciendo en uso hasta su paulatino abandono a lo largo de los siglos x y xi. La ermita y el monasterio de Santa María de Batres, posteriores a la Reconquista, permanecerán en uso hasta tiempos ya muy posteriores.



⁴⁰ Esta necrópolis fue excavada en diferentes momentos: en la década de 1940; entre 1998 y 2003 y, ya con el equipo actual, entre los años 2009-11. Al respecto, *vid.* Fernández Ochoa *et alii* 2011: 231s. En esta página, vista de la nave central del *Palatium* con dos sepulturas en primer plano, y los restos de la ermita de Santa María de Batres al fondo (fotografía propia).

⁴¹ Se ha especulado, además, con la hipótesis de que pueda tratarse de la tapa del sarcófago hallado en Las Vegas de San Antonio (Puebla Nueva, Toledo), cerca de la desembocadura del río Guadarrama en el Tajo (Fernández Ochoa *et alii* 2011: 238-239).

También en el Centro de Iberia, en los arrabales de *Complutum* y sobre la Vía XXIV nos encontramos el interesante caso de la Villa de El Val (Alcalá de Henares, Madrid). En este lugar, sobre una rica *villa* del siglo IV nos encontramos la actuación, desde principios del siglo V, de una fase de *villula*. En ésta, por encima del hallazgo de la punta de lanza férrica que señalásemos *supra* (Rascón Marqués *et alii* 1991: 197), se levantaron tabiques y cimentaciones amortizando los ricos mosaicos, como el célebre del auriga victorioso, además de registrarse las habituales refracciones causadas por el empujamiento de hogares sobre las teselas. Sobre todo ello se emplaza un área funeraria, presidida por un mausoleo fechado entre los siglos V y VI (Rascón y Sánchez, 2004-05: 503ss), circundado por una necrópolis de inhumaciones en cistas. A unos 800m. en línea recta, a orillas del río Henares, se dispone además la ermita de la Virgen de El Val, erigida supuestamente, según cuenta la tradición, a raíz del hallazgo de una talla en alabastro de la Virgen con el Niño y de una serie de milagros asociados en 1184.

Fenómenos similares se documentan, asimismo, en otras zonas de Iberia. Es el caso por ejemplo de su cuadrante Nord-occidental, donde las excavaciones científicas de las últimas dos décadas han arrojado resultados francamente interesantes. En uno de sus principales ejemplos, la Villa de Veranes en Gijón, nos encontramos con una *villa rustica* “en altura⁴²” que, con sus diferentes ritmos y fases de ocupación, se mantiene vigente hasta la segunda mitad del siglo V. Una vez amortizada, tiene lugar una primera fase de reocupación a caballo entre el final de tal centuria y comienzos de la siguiente. En ella asistimos a la erección de una *parrochia* sobre el antiguo *triclinium*, en torno a la cual se dispone un área funeraria con presencia de inhumaciones infantiles, orientada N-S (Fernández Ochoa y Gil Sendino 2008: 446). Sobre todo ello tendrá lugar una segunda fase de reocupación, donde aparecen las sepulturas en cista, a base de lajas de piedra, orientadas en sentido E-W. Pero la funeraria no suponía la única función de este lugar, como testimonia el interesante registro de procesos productivos relacionados con la metalurgia del hierro, sobre la antigua cocina de las fases clásicas (Fernández Ochoa y Gil Sendino 2008: 447). Puesto en relación con la probable pervivencia del edificio de culto, ello nos recuerda el carácter de centros productivos, a una escala variable según el caso, que con frecuencia irán adquiriendo los centros religiosos y monásticos a lo largo de la Antigüedad Tardía. Sea como fuere, resulta de la máxima relevancia la do-

⁴² El emplazamiento de éstas y otras *villae rusticae* en la actual Asturias supone un elemento que las confiere un cierto carácter singular, en el que tanto la pura adaptación pragmática a la orografía del escarpado *territorium* en derredor del núcleo urbano en Cimadevilla, como las ventajas del poblamiento en altura y el peso de la tradición indígena en un territorio donde el castro juega un rol incluso en el esquema de poblamiento romano, quizás habrían de influir en diferente grado.

cumentación, a través de diferentes documentos del siglo IX, de una iglesia en este lugar consagrada a *Santi Petri et Sanctae Mariae* (Fernández Ochoa y Gil Sendino 2008: 448). De hecho, tal estructura permanecería en uso hasta nada menos que el siglo XIII, ya en época bajomedieval, quedando incluido este enclave, a partir de entonces, en el territorio parroquial de Cenero (Fernández Ochoa y Gil Sendino 2008: 448). Por otro lado, para la Veranes tardoantigua no podemos dejar de señalar su relación con el cercano *oppidum* Curiel (Peña-ferruz, Gijón). Se trata de un *castellum* erigido en la primera mitad del siglo VIII a base de materiales fundamentalmente perecederos, concebido como sede para los poderes locales y base de operaciones para ejercer un control territorial del espacio circundante, ya dentro del contexto de los procesos de *incastellamento*⁴³ relacionados con el “origen de las aristocracias medievales” del Reino astur (Gutiérrez González 2011: 10). En él, además, también se evidencian trazas de procesos productivos semejantes a los de las fases tardoantiguas de Veranes.

Del mismo modo sucede en la actual Asturias (y más concretamente, en su franja central, adyacente a la vía de comunicación del puerto de Cimadevilla con la Meseta, donde se concentran las *villae* asturianas) el caso de la Villa de Priañes (Oviedo). Allí se documenta un edificio agropecuario (¿acaso una *pars rustica*?) durante los siglos IV-V, próximo al castro local, dispuesto en un espolón sobre el río Nora. En el lugar se dispone posteriormente una necrópolis ya altomedieval, fechada entre los siglos VIII y X, asociada a la actual capilla de Santiago (Requejo Pagés y Álvarez Martínez 2008: 682). Además, otros elementos, como un documento de compra-venta del siglo XII o la interesante toponimia de las fincas próximas (“*Huertas del Convento*”, “*Las Huertas de las Villas*”; “*Huertas de la Iglesia*”, etc...) parecen sugerir una cierta continuidad del poblamiento en el lugar (Requejo Pagés y Álvarez Martínez 2008: 684). Ello reforzaría, junto con los datos provenientes de otros territorios del cuadrante Nordoccidental, como el de los *nendos* (La Coruña) la sugerente hipótesis de que “*la organización eclesiástica en Gallaecia durante la Edad Media (...) se basaría en las zonas más romanizadas (...) heredando la estructura espacial del Imperio*” (Sánchez Pardo 2008: 713). En otras palabras, una configuración *de facto* del poblamiento en parroquias, que a tenor de los datos ofrecidos por el *Parroquiale Suevum* en el año 569, el *Regnum Suevorum* supo aplicar y administrar mejor, optimizando los menores recursos disponibles, que el vecino *Regnum Gothorum* (Escalona Monge 2006: 191-192, incluyendo mapa comparativo). Además, en todo este cuadrante peninsular se registra el auge del fenómeno de los denominados “monasterios familiares” o “monasterios auto-organizados” (Gutiérrez González 2011: 8), lo que acaso guarde relación con la concentración, también

⁴³ Sobre este término, aplicado a la casuística concreta de la Iberia tardoantigua y altomedieval, *vid.* Martín González (2013b: 251 y ss.)

en este territorio, de las diferentes reglas monásticas de los siglos VI y VII. ¿Se trata de una casualidad y un problema generado por las fuentes, mejor conservadas en lo tocante a esta zona que en para el resto de Iberia? ¿o quizá podemos rastrear aquí un cierto peso del sustrato indígena?. En este sentido, los estudios más recientes tienden a apuntar una adaptación de la administración eclesiástica en el Noroeste a las estructuras locales y grupales preexistentes, de profundas raíces prerromanas (Díaz Martínez 2011: 204^{ss}).

Si bien el tema excede las posibilidades del presente escrito y habrá de ser abordado en mejor ocasión, resulta obligado hacer siquiera mención a las célebres iglesias visigodas rurales, tradicionalmente estudiadas como mero monumento artístico, de manera descontextualizada de sus fases anteriores y posteriores y de su territorio circundante. No obstante, el hecho de que aparezcan en múltiples ocasiones erigidas sobre estructuras anteriores, prerromanas y romanas, así como asociadas a vías de comunicación y quizás a la antigua red de *villae rusticae*, ofrece perspectivas innovadoras y sugerentes para su correcta interpretación.

Por último, conviene recordar, a modo de nota final, que los fenómenos aquí tratados no se limitan al ámbito de la antigua *Diocesis Hispaniarum*, sino que se extienden por amplios territorios de, cuanto menos, el antiguo Imperio Romano de Occidente. Así, para Italia, tal y como hemos señalado ya *supra*, la presencia del fenómeno de las *Eigenkirche* remonta hasta el papado de Inocencio I entre los años 401-407 (Chavarría Arnau 2007b: 132), brillando con luz propia en el simbólico e icónico episodio de la retirada de Rómulo Augústulo a su fundación monacal en el *Castellum Luculi* campano (Fernández 2005: 328), tal y como hemos referido ya *supra*. Pero a estas noticias en las fuentes habría que sumar, además, algunos casos que nos proporciona el registro arqueológico en el país transalpino (Chavarría Arnau 2007b: 132^{ss}). Así, nos encontramos en San Giusto (Apulia) con la *pars urbana* de una antigua *villa rustica*, sometida a una fase de reocupación de tipo *villula* en el siglo V, anexa a la cual se erige en dicha centuria una iglesia. Sobre el conjunto, en el siglo siguiente, habremos de encontrarnos una ampliación de dicha estructura religiosa, en torno a la cual se habrá de disponer un área funeraria. Pero no sólo en el Mediodía itálico nos encontramos con dichos procesos, sino que una situación parecida parece desprenderse de sendos casos en el Valle del Po. Así por ejemplo sucede en Garlate (Lombardía), donde sobre una fase de reocupación de tipo *villula* se emplaza, a mediados del siglo V, una *eclesia* en honor a Santa Inés y un mausoleo. En momentos posteriores, quizás en el siglo VII, éste último se transforma en iglesia, bajo la advocación de San Esteban. O, por poner un último ejemplo, Sizzano (Piamonte), donde, en un ejemplo que nos recuerda al ya referido *supra* de la Villa de Fortunatus, sobre la esquina suroccidental de la *pars urbana* de una villa se erige una *Eigenkirche*, en torno a la cual se dispone rápidamente un área funeraria “*probabilmente riservato alla famiglia dei proprietari*” (Chavarría

Arnau 2007b: 133), antes del abandono del lugar en el siglo VI. Además, cabría añadir ejemplos provenientes de otras provincias, en una casuística que debió ser, a tenor de la situación que el registro arqueológico viene desvelando, numéricamente abrumadora. De este modo, como botón de muestra de la situación en las Galias, y más en concreto en la antigua *Diocesis Viennensis*, habremos de recordar el caso de Loupian (Languedoc-Rosellón). Aquí nos encontramos con una *villa rustica* que a mediados del siglo V, lejos de un fenómeno de reocupación en precario, conoce una refacción monumental, en la que cabe incluir la erección de una iglesia con baptisterio a unos 800 m en línea recta (Chavarría Arnau 2007b: 133-134).

V – EPÍLOGO: ¿FINAL DE ESTAS FASES?

Sólo unas líneas para destacar el hecho de que, acaso tras un hiato en época musulmana, con frecuencia estos lugares conocen un reimpulso tras la Reconquista: así, nos encontramos con la refacción de parroquias y ermitas (Torre de Palma, Carranque, Malafaia, etc...) con necrópolis alto y plenomedievales asociadas. De hecho, muchos de estos centros se adentran en la Edad Moderna y Contemporánea, alcanzando en ocasiones incluso nuestros días (Rodríguez Martín 2008: 322). Algunos casos de secuencia extraordinariamente dilatada los encontramos en Paretdeigada, la Virgen de la Cara, San Isidro, Cubillana, Santiago de Bencáliz, Santa María del Ventoso, São Vicente e Ventosa, São Manel de Odrinhas, la Virgen de la Torre en Vicálvaro, Santa María de Batres⁴⁴ o la Virgen de El Val. En la práctica totalidad de casos, se trata de lugares donde la tradición sitúa el hallazgo de tallas y figuras, reliquias y restos antiguos, milagros, toponimia o toda suerte de milagros. Podemos concluir, por tanto, con la constatación de que las ermitas y parroquias rurales, al menos en un notable porcentaje de casos, suponen la fosilización de la secuencia diacrónica del poblamiento rural, con independencia de sus ulteriores refacciones durante las épocas Moderna y Contemporánea. En este sentido, suponen estructuras venerables, depositarias de la memoria colectiva, a quienes conviene saber escuchar.

⁴⁴ Es decir, la ermita sobre el yacimiento de Carranque, en la imagen (fotografía propia).



VI – CONCLUSIONES

Por encima de los datos concretos, provenientes de éstos y otros contextos, resulta necesario el establecimiento de cierta lectura general a propósito de los fenómenos aquí tratados. En primer lugar, el estudio de la *villa rustica* debe abordarse de una vez por todas como lugares de tiempo largo, cuya función principal a lo largo de toda la secuencia diacrónica, incluso en época tardía, la constituye la producción agropecuaria. No es necesario señalar, sin embargo, que a esta función le acompañan otras, destacando sin duda la residencial, de diferente cariz según la fase y la extracción social de los grupos humanos que la protagonizan, y aún otras en ciertas sincronías históricas⁴⁵. Por otro lado, estas estructuras suponen, de uno u otro modo, puntos de interconexión bidireccional y dialéctica entre el medio urbano y el medio rural, ya sea como *urbes in rure* o recogiendo el poblamiento parroquial dependiente del obispo urbano. Respecto a los ritmos del cambio, nos encontramos *grosso modo* con una secuencia que se inicia en un siglo IV aún mayoritariamente pagano tanto en contextos urbanos como rurales, donde aún se encuentra vigente el esquema tripartito *civitas-villa rustica-vicus*. En el siglo siguiente habrá de producirse la gran transformación, registrándose las *Eigenkir-*

⁴⁵ Así por ejemplo, la de representación del *status* en el siglo IV.

che en algunas *villae rusticae*, mientras que en otras asistimos a los fenómenos de reocupación en precario señalados *supra*. Resulta significativo el surgimiento, en paralelo, de todo un léxico que, si no resulta nuevo *sensu stricto*, sí que modifica en gran medida sus significados anteriores: *villula*, *castrum*, *castellum*, *pagus*, *territorium*, *conciliabulum*, *forum*, *locus*, *casa*, *tugurium*, etc... Ya en el siglo VI, desde un medio urbano ya profundamente cristianizado, habrá de comenzar la irradiación evangelizadora hacia el medio rural (Martínez Tejera 2008: 224). Es ahora cuando conocemos la multiplicación de *ecclesiae*, monasterios, oratorios, eremitorios, etc... encaminados a la *cura animarum* de los rústicos, que rápidamente comienzan a integrarse en una red parroquial de poblamiento⁴⁶. Por último, desde finales del siglo VI (¿acaso desde la conversión del *Regnum Gothorum* en el III Concilio de Toledo?) hasta el 711 se produce una identificación prácticamente plena entre la Iglesia Católica y el Reino. En ella, asistimos al cénit del proceso, con el funcionamiento pleno de *ecclesiae* y *parrochiae* rurales, cánones para regular la creación de monasterios y edificios religiosos, *regulae*, etc... Todo ello, por supuesto, sin perjuicio para otras fórmulas de cristianización del territorio, como las “iglesias visigodas rurales”, la ocupación de zonas marginales y el emplazamiento de eremitorios en *agri deserti*, capillas troglodíticas, etc... o, por otro lado, las iglesias y edificios cristianos desarrollados en las nuevas formas de poblamiento rural: aldeas, reocupaciones de castros y alturas, etc...

⁴⁶ Dentro de este panorama, empero, asistimos también al debate en torno a la existencia de los controvertidos “monasterios familiares” o “auto-organizados”, que parecen desarrollarse en ciertas zonas del cuadrante Nor-occidental ibérico, y sobre los que habremos de regresar en mejor ocasión.

BIBLIOGRAFÍA

- ARBEITER, A. (2000) Alegato por la riqueza del inventario monumental hispanovisigodo. In: Caballero Zoreda e Mateos Cruz (Coord.) *Visigodos y omeyas: un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*. Mérida, p. 249-264.
- BARROSO CABRERA, R. e MORÍN DE PABLOS, J. (2006) Armas en la Arqueología madrileña de la Antigüedad Tardía. *Zona Arqueológica*, 8 (3), p. 735-746.
- BAYNES, N.H. (1949) *The supernatural defenders of Constantinople*. París.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M. (2003) Recientes aportaciones a la situación de los judíos en la Hispania tardoantigua. In: Romero (Ed.) *Judaísmo hispano. Estudios en honor de José Luis Lacave Riaño*. Madrid, p. 409-425.
- (1989) Influencia de la Iglesia de Cartago en las iglesias hispanas. *Gerión* 7, p. 277-287.
- CAGNETTI, L. (2006): Reliquias y tesoros eclesiásticos. De la Antigüedad a la Edad Media. In: VV.AA. *Eulalia de Mérida y su figura histórica*. Sevilla, p. 31-40
- CHAVARRÍA ARNAU, A. (2007a) *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII)*. Turnhout (Bibliothèque de l'Antiquité Tardive 7).
- (2007b) – Splendida sepulcra ut posteri audiant. *Aristocrazie, mausolei e chiese funerarie nelle campagne tardoantiche*. In: Brogiolo e Chavarría Arnau (Ed.) *Archaeologia e società tra Tardo-Antico e Alto-Medievalo*. Mantua (Documenti di Archeologia 44), p. 127-146.
- CRUZ VILLALÓN, M.C. (1985) *Mérida visigoda. La arquitectura arquitectónica y litúrgica*. Badajoz.
- DÍAZ MARTÍNEZ, P.C. (2011) *El reino suevo (411-585)*. Madrid.
- ESCALONA MONGE, J. (2006) Patrones de fragmentación territorial: el fin del mundo romano en la Meseta del Duero. In: Espinosa Ruiz.; Castellanos García (Eds.) *Comunidades locales y dinámicas de poder en el Norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*. Logroño, p. 165-200.
- FERNÁNDEZ, L. (2005) La agonía del Imperio Romano de Occidente. *Gerión*, 23, n.º 1, p. 325-328.
- FERNÁNDEZ CASTRO, M.C. (1982) *Villas romanas en España*. Madrid.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C., BENDALA GALÁN, M., GARCÍA-ENTERO, V. e VIDAL SÁNCHEZ, S. (2011) Cubierta de sarcófago con el ciclo de Jonás hallada en Carranque (Toledo). *AespA*, 84, p. 231-242.

- FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GIL SENDINO, F. (2008) La villa romana de Veranes (Gijón, Asturias) y otras villas de la vertiente septentrional de la cordillera cantábrica. *In: Fernandez Ochoa ; García Entero ; Gil Sendino (Eds.) Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio. Arquitectura y función.* Gijón, p. 639-646.
- FUENTESDOMÍNGUEZ,Á.(2000) Las termas en la Antigüedad Tardía: reconversión, amortización, desaparición. El caso hispano. *In: Fernandez Ochoa; García Entero (Eds.) Termas romanas en el Occidente del Imperio.* Gijón.
- (1997) Las villas tardorromanas en Hispania. *In: Arce Martínez; Ensoli; La Rocca, (Dir.) Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*”, Madrid-Milán, p. 313-320.
- GARCÍA ENTERO, V. (2005-06) Las transformaciones de los *balnea* rurales domésticos durante la Antigüedad Tardía en Hispania (ss. IV-VI). *CuPAUAM* 31-32, p. 61-82.
- GORGES, J.G. (1979) *Les villas hispano-romaines.* Paris.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (2011) Modelos de transformación del paisaje antiguo y configuración de los nuevos espacios de ocupación en el Norte peninsular. *In: Pérez Lozada (Ed.) Hidacio de Limia e o seu tempo: a Gallaecia sueva / A Limia na época medieval*, Ginzó de Limia (Biblioteca Arqueohistórica Limiá, Serie Cursos e Congresos 5).
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, J.A. e SALES CARBONELL, J. (2004) Termas e iglesias durante la Antigüedad Tardía : ¿reutilización arquitectónica o conflicto religioso ?. Algunos ejemplos hispanos. *In: Gonzalez Blanco y Blázquez Martínez (Eds.) Sacralidad y arqueología : homenaje al Prof. Thilo Ulbert al cumplir 65 años.* Murcia (Ant. Crist. XXI), p. 185-201.
- LANGLEY, M. M. (2008) *Invisible converts: non-visibility of Christian cultura at Torre de Palma (Monforte, Portugal).* *In: Fernandez Ochoa; García Entero; Gil Sendino (Eds.) Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio. Arquitectura y función.* Gijón, p. 639-646.
- MARTÍN GONZÁLEZ, S. (2013a) Santas de diciembre: Eulalia de Mérida, Melania la Joven y la transformación de las élites imperiales. *Antesteria*, 2, p. 143-158
- (2013b) *Between Rome and barbarians: Hispanic indigenism and reoccupation of heights in the Late Antique Iberia.* *In: Álvarez Jiménez, D.; Sanz Serrano y Hernández de la Fuente, D. (Eds.) El espejismo del bárbaro. Ciudadanos y extranjeros al final de la Antigüedad.* Castellón de la Plana, p. 241-260
- (2013c) Un paisaje de *villae* fluviales: economía y sociedad en el territorio meridional de Augusta Emerita en época tardoantigua. *In: Oliveira;*

Brandão; Mantas; Sanz Serrano (Eds.) *A queda de Roma e o alvorecer de Europa*, Coimbra.

(2011) *From villae to villulae: settlement and social organization in Late Antique Hispanic countryside*. In: Hernández de la Fuente (Ed.) *New perspectives on Late Antiquity*. Newcastle upon Tyne.

(2009) La villa romana de Miralrío: aproximación a un nuevo centro productivo en el Valle del Guadiana entre Mérida y Alange (Badajoz). *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXV, Número I, p. 11-38.

MARTÍNEZ TEJERA, A.M. (2008) *La arquitectura cristiana de los siglos V-VI en Hispania: entre la 'oficialización' y la 'expansión'*. In: Morín de Pablos; López Quiroga; Martínez Tejera (Eds.) El tiempo de los "bárbaros": pervivencia y transformación en Galia e Hispania (ss. V-VI d.C.). *Zona Arqueológica* 11, p. 222-271.

MATEOS CRUZ, P. (1999) La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y urbanismo. *Anejos de AEspA*, XIX.

(1995) *Identificación del xenodochium fundado por Mazona en Mérida*. IV Reunião de Arqueologia Cristã Hispânica, p. 309-316.

ORLANDIS, J. (1982) – *Historia de la Iglesia I: La Iglesia antigua y medieval*. Madrid.

RASCÓN MARQUÉS, S., MÉNDEZ MADARIAGA, A. e DÍAZ DEL RÍO-ESPAÑOL, P. (1991) – La reocupación del mosaico del auriga victorioso en la villa romana de El Val (Alcalá de Henares). Un estudio de microespacio. *Arqueología, Paleontología y Etnografía* 1, p. 181-200

RASCÓN MARQUÉS, S. e SÁNCHEZ MONTES, A. (2005) *Realidades cambiantes. Complutum tardoantiguo. VI reunió d'Arqueologia cristiana hispánica. Les ciutats tardoantigues d'Hispania: cristianització i topografia*. Barcelona, p. 499-517.

REQUEJO PAGÉS, O. Y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, V. (2008) Descubrimiento de la *villa* romana de Priañes (Oviedo). In: Fernandez Ochoa; García Entero; Gil Sendino (Eds.) *Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio. Arquitectura y función*. Gijón, p. 682-691.

RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. e CARVALHO, A. (2008) *Torre Águila y las villas de la Lusitania interior hasta el Occidente atlántico*. In: Fernandez Ochoa; García Entero; Gil Sendino (Eds.) *Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio. Arquitectura y función*. Gijón, p. 301-344.

SÁNCHEZ PARDO, J.C. (2008) Continuidad y cambio del poblamiento tardorromano y altomedieval en Galicia: propuestas de estudio. In: Fernandez

Ochoa; García Entero; Gil Sendino (Eds.) *Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio. Arquitectura y función*. Gijón, p. 707-718.

SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (2004) Materia y elementos iconográficos en las inscripciones cristianas de Mértola. *Documenta & instrumenta* 2, p. 193-226.

SANZ SERRANO, R. (2009) *Historia de los godos. Una epopeya histórica de Escandinavia a Toledo*. Madrid.

SASTRE DE DIEGO, I. (2010) *Los primeros edificios cristianos de Extremadura. Sus espacios y elementos litúrgicos*. Caelum in terra. Mérida.

VIVES, J. (1963) *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Madrid.

WARD-PERKINS, B. (2007) *La caída de Roma y el fin de la civilización*. Pozuelo de Alarcón.